



# TRABAJO

SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



## Unidad de Administración y Finanzas Dirección General de Recursos Humanos

**Oficio: 510/DGRH/0950/2021**

**Asunto:** Autorización de Comisión Oficial.

Ciudad de México a 06 de diciembre de 2021

**Arenas Briseño Christel Ivonne**  
**Inspector Federal del Trabajo Calificado,**  
**Número Único 62604, Nivel P23, Código CFP2311020,**  
**adscrita a la Unidad de Trabajo Digno**  
**P r e s e n t e.**

Hago referencia al oficio número **220/UTD/CA/RH/1730/2021**, recibido en esta área el día 29 de noviembre del presente año, suscrito por Eréndira Valdivia Carrillo, Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría del Trabajo, mediante el cual solicitó se autorice su comisión oficial, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Al respecto, me permito comunicarle que con fundamento en el artículo 24, fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de agosto de 2019, se autoriza su comisión oficial a la **Dirección General de Inspección Federal del Trabajo**, a partir del **01 de enero de 2022**, y hasta en tanto prevalezcan las necesidades del servicio, sin que exceda del **31 de diciembre de 2022**, debiendo cumplir con las actividades que le sean encomendadas y atender en todo momento los principios y valores contenidos en el Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, en el Código de Conducta de las Personas Servidoras Públicas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como observar las disposiciones contenidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cabe referir que, el periodo autorizado podrá prorrogarse siempre y cuando continúen las necesidades del servicio y la solicitud se realice con 15 días de anticipación al vencimiento de la presente, caso contrario, será necesario que usted reanude sus actividades laborales en su área de adscripción al día hábil siguiente en que concluya su comisión.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

**José Jacinto Guzmán Moreno**  
**Director General de Recursos Humanos**

ELABORÓ: JACQUELINE QUIRANO MCRÁN

REVISÓ: ULISES HERNÁNDEZ COLÍN

C.c.p.: **Alejandro Salafrencia Vázquez**, Titular de la Unidad de Trabajo Digno - Presente.  
**Eréndira Valdivia Carrillo**, Coordinadora Administrativa de la Subsecretaría del Trabajo - Presente.  
**Fernando Jordan Siliceo del Prado**, Director General de Inspección Federal del Trabajo - Presente.  
Dirección de Control de Plazas y Movimientos de Personal - Presente.  
**Ulises Hernández Colín**, Director de Prestaciones Sociales, Relaciones Laborales y Desarrollo Humano - Presente.

En cumplimiento a las disposiciones aplicables del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal" y de sus respectivos Lineamientos, se informa que las copias de conocimiento que se marcan en el presente documento, se enviarán por medios electrónicos.



